

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**63603** MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento Concurso Abreviado 400/2016, por auto de fecha 7 de julio de 2016 se ha declarado en concurso la mercantil Veinticuatro Por Siete Asesores, S.L., CIF B 85199503, con domicilio social en Alcobendas (Madrid), Avenida de España, 23, primero, 1 y la simultánea conclusión del mismo por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

Segundo.-Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 22 de noviembre de 2016.- El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160088360-1